

**INSTITUTO DE PROMOCIÓN DE LA
INVERSIÓN, LAS EXPORTACIONES DE BIENES
Y SERVICIOS – URUGUAY XXI**

Informe de Auditoría de Estados Financieros
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022

CONTENIDO

- Dictamen de los Auditores Independientes	2
- Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022	5
- Estado de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022	6
- Estado del resultado integral por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022	7
- Estado de cambios en el patrimonio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022	8
- Estado de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022	9
- Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2022	10

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Sres. miembros del Consejo de Dirección del
Instituto de Promoción de la Inversión, las Exportaciones de Bienes y Servicios - Uruguay XXI

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros del Instituto de Promoción de la Inversión, las Exportaciones de Bienes y Servicios (en adelante “Uruguay XXI”) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de Uruguay XXI al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, de conformidad con la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas de la República.

Fundamento de la opinión

3. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Instituto de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

4. La Dirección de Uruguay XXI es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas de la República, así como del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.
5. En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
6. Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de presentación de los informes financieros de la misma.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

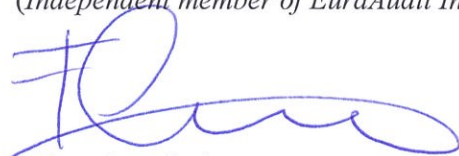
7. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría realizada de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría siempre va a detectar una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
8. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:
 - Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
 - Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
 - Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones efectuadas por la Dirección.
 - Concluimos sobre el uso adecuado de la Dirección del principio contable de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe o no relaciones con eventos o condiciones que puedan proyectar una incertidumbre significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros, o si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en marcha.
 - Evaluamos la presentación global, estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.



Nos comunicamos con los encargados del gobierno en relación con, entre otras cosas, el alcance y el momento de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Montevideo, Uruguay
02 de marzo de 2023

P. /EURAAUDIT URUGUAY
(Independent member of EuraAudit International)



Francisco Corbo
Contador Público
C.J.P.P.U. 102940



INSTITUTO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN, LAS EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS - URUGUAY XXI

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2022

Expresado en pesos uruguayos

	Nota	31/12/2022	31/12/2021
A C T I V O			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	200.653.671	121.240.695
Otras cuentas por cobrar	6	5.741.718	4.964.151
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		206.395.389	126.204.846
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedades, planta y equipo	7	14.099.779	18.449.138
Intangibles	8	1.253.961	2.188.265
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		15.353.740	20.637.403
TOTAL DEL ACTIVO		221.749.129	146.842.249
P A S I V O			
PASIVO CORRIENTE			
Acreedores comerciales	9	8.708.433	6.412.209
Otras cuentas por pagar	10	18.713.926	16.425.649
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE		27.422.359	22.837.858
PASIVO NO CORRIENTE			
Otras cuentas por pagar	10	5.709.534	8.230.836
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE		5.709.534	8.230.836
TOTAL DEL PASIVO		33.131.893	31.068.694
P A T R I M O N I O			
Aportes estatales		69.700.536	69.700.536
Ajustes al patrimonio		42.258.005	42.258.005
Resultados acumulados		3.815.014	(12.335.643)
Resultado del ejercicio		72.843.681	16.150.657
TOTAL DEL PATRIMONIO		188.617.236	115.773.555
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		221.749.129	146.842.249

Las Notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

por EuraAudit Uruguay

INSTITUTO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN, LAS EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS - URUGUAY XXI

ESTADO DE RESULTADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022

Expresado en pesos uruguayos

	Nota	31/12/2022	31/12/2021
Ingresos operativos	11	319.298.667	199.283.638
Gastos operativos	12	(102.356.270)	(51.242.376)
Gastos de administración	13	(137.872.928)	(133.968.982)
RESULTADO OPERATIVO		79.069.469	14.072.280
Resultados financieros	14	(5.847.258)	2.145.246
Resultados diversos	15	(378.530)	(66.869)
RESULTADO DEL EJERCICIO		72.843.681	16.150.657

Las Notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

por EuraAudit Uruguay

INSTITUTO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN, LAS EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS - URUGUAY XXI

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022

Expresado en pesos uruguayos

	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>72.843.681</u>	<u>16.150.657</u>
Otros resultados integrales	-	-
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO	<u>72.843.681</u>	<u>16.150.657</u>

Las Notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

por EuraAudit Uruguay
.....

INSTITUTO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN, LAS EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS - URUGUAY XXI

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022

Expresado en pesos uruguayos

	APORTES ESTATALES	AJUSTES AL PATRIMONIO	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDOS AL 1º DE ENERO DE 2021	69.700.536	42.258.005	(12.335.643)	99.622.898
Movimientos del ejercicio				
Resultado del ejercicio			16.150.657	16.150.657
SUB - TOTAL	-	-	16.150.657	16.150.657
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	69.700.536	42.258.005	3.815.014	115.773.555
Movimientos del ejercicio				
Resultado del ejercicio			72.843.681	72.843.681
SUB - TOTAL	-	-	72.843.681	72.843.681
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	69.700.536	42.258.005	76.658.695	188.617.236

Las Notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

por EuraAudit Uruguay

.....

INSTITUTO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN, LAS EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS - URUGUAY XXI

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022

Expresado en pesos uruguayos

	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
1. Flujo de efectivo asociado a actividades operativas		
Resultado del ejercicio	72.843.681	16.150.657
<i>Ajustes por transacciones no monetarias</i>		
Depreciaciones de Propiedades, planta y equipo	5.449.310	5.829.338
Amortización de intangibles	1.644.820	1.760.579
Desafectaciones de Propiedades planta y equipo	40.795	70.221
Donaciones de Propiedades planta y equipo	211.334	-
Resultado por venta de Propiedades, planta y equipo	126.401	(3.352)
Gastos por intereses de pasivos por arrendamientos	461.079	210.470
Diferencia de cambio pasivos por arrendamientos	837.340	360.787
<i>Cambios en activos y pasivos:</i>		
(Aumento) de Otras cuentas por cobrar	(777.567)	(2.385.285)
Aumento / (Disminución) de Acreedores comerciales	2.296.224	(3.642.183)
Aumento / (Disminución) de Otras cuentas por pagar	1.903.151	(7.794.161)
Fondos provenientes de operaciones	85.036.568	10.557.071
2. Flujo de efectivo asociado a actividades de inversión		
Cobro por venta de Propiedades, planta y equipo	205.500	54.000
Adquisición de Propiedades, planta y equipo	(1.683.981)	(1.136.104)
Adquisición de intangibles	(710.516)	(680.150)
Fondos aplicados a actividades de inversión	(2.188.997)	(1.762.254)
3. Flujo de efectivo asociado a actividades de financiamiento		
Cancelación de principal de pasivos por arrendamiento	(2.973.516)	(2.813.928)
Pago de intereses de pasivos por arrendamiento	(461.079)	(210.470)
Fondos aplicados a actividades de financiamiento	(3.434.595)	(3.024.398)
4. Aumento de efectivo y equivalentes de efectivo	79.412.976	5.770.419
5. Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio	121.240.695	115.470.276
6. Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	200.653.671	121.240.695

Las Notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

por EuraAudit Uruguay

.....

INSTITUTO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN, LAS EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS - URUGUAY XXI

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2022

Expresado en pesos uruguayos

NOTA 1 - NATURALEZA JURÍDICA Y CONTEXTO OPERACIONAL

1.1 Naturaleza jurídica

El Instituto de Promoción de la Inversión, las Exportaciones de Bienes y Servicios - Uruguay XXI (en adelante “Uruguay XXI”) fue creado con carácter de persona jurídica de Derecho Público no estatal por la Ley N° 16.736 del 5 de enero de 1996 reglamentada por el Decreto N° 214/996 del 12 de junio de 1996. En lo no previsto en su ley de creación, su régimen de funcionamiento será el de la actividad privada inclusive en cuanto a su contabilidad, control general, régimen de su personal y contratos que celebre.

1.2 Actividad principal

El Art. 631 de la Ley N° 19.924 promulgada con fecha 18 de diciembre de 2020 con vigencia a partir de 1° de enero de 2021 modificó algunos de los cometidos de Uruguay XXI estableciendo que los mismos serán:

- Realizar acciones promocionales tendientes a lograr el crecimiento de las inversiones extranjeras, así como de las exportaciones de bienes y servicios, y su diversificación en términos de mercados y productos.
- Desarrollar y prestar servicios de información a inversores potenciales y a los exportadores de bienes y servicios, con especial énfasis en las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Preparar y ejecutar planes, programas y acciones promocionales, tanto a nivel interno como externo, en el primero de los casos a través del Ministerio de Economía y Finanzas y en el segundo a través del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Asesorar al sector público en todo lo concerniente a aspectos de promoción de exportaciones de bienes y servicios, y recopilar y sistematizar la información sobre las actividades de promoción de exportaciones en las que intervienen otros organismos públicos.
- Controlar y optimizar el funcionamiento de la Ventanilla única de Comercio Exterior (VUCE).
- Realizar toda otra actividad conducente al logro de sus objetivos.

Creación de Ventanilla Única de Inversiones

El Art. 519 de la Ley N° 20.075 promulgada con fecha 20 de octubre de 2022, creó la Ventanilla Única de Inversiones (VUI) que funcionará en el Instituto de Promoción de la Inversión y las Exportaciones de Bienes y Servicios.

Su objeto principal será atender y facilitar la realización de todos los procesos y trámites requeridos ante y por los organismos públicos para la instalación formal, la operación y el funcionamiento de empresas en la República Oriental del Uruguay, lo que se hará por medios tecnológicos y en una plataforma única.

por EuraAudit Uruguay

El Director Ejecutivo de Uruguay XXI, en coordinación con la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), será el encargado de la implementación de la VUI, articulando con los organismos públicos correspondientes y con el apoyo técnico de la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y el Conocimiento.

La VUI podrá incluir en sus procesos el cobro, como agente de percepción, de los tributos exigidos en los procesos y trámites para la instalación formal de empresas en la República Oriental del Uruguay, y volcará los recursos a los organismos titulares que corresponda. Podrá, asimismo, establecer precios que deban abonar los usuarios por los servicios de la VUI, los que serán recursos de Uruguay XXI.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la VUI aún no se encuentra operativa.

1.3 Recursos de Uruguay XXI

El Art. 638 de la Ley N° 19.924 promulgada con fecha 18 de diciembre de 2020 con vigencia a partir de 1° de enero de 2021 modificó algunos de los recursos de Uruguay XXI estableciendo que los mismos serán:

- El aporte del Estado a través de las partidas que se aprueben en el Presupuesto Nacional
- El aporte periódico que realicen las empresas privadas, mediante cuotas por servicios regulares o circunstanciales, cuyas categorías y cuantía determinará el Consejo de Dirección.
- El aporte de los particulares a través del financiamiento total o parcial de programas específicos.
- El producido de los servicios que preste.
- Las herencias, legados y donaciones que acepte.

1.4 Régimen fiscal

El Art.211 de la Ley 16.736 establece que Uruguay XXI estará exonerado de todo tipo de tributos nacionales, excepto las contribuciones a la seguridad social.

1.5 Aprobación de los estados financieros

Los presentes estados financieros serán aprobados por el Consejo de Dirección, lo cual será realizado dentro de los plazos legales establecidos.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los presentes estados financieros se resumen seguidamente.

2.1 Bases de preparación

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo a las normas y criterios aplicables a las Unidades Contables del Sector Público establecidos por la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas de la República.

La Ordenanza N° 89, que rige para los ejercicios cerrados a partir del 31 de diciembre de 2017, establece que las normas contables que deberán aplicarse para la formulación y presentación de los estados financieros serán, de acuerdo con la unidad contable que se trate las siguientes:

por EuraAudit Uruguay

.....

- Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).
- La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), vigentes en el país a la fecha de inicio de cada Ejercicio.
- Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), vigentes al inicio de cada Ejercicio.

En el caso de Uruguay XXI, los estados financieros se han preparado de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”) adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB), traducidas al idioma español, y las interpretaciones elaboradas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 los estados financieros de Uruguay XXI eran preparados sobre la base de costos históricos, incluyendo los ajustes correspondientes a efectos de computar en forma integral las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda. Las cifras reexpresadas hasta el 31 de diciembre de 2011 fueron consideradas como base para los estados financieros subsiguientes.

Estos estados financieros comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujo de efectivo y las notas a los mismos.

2.2 Nuevas normas y/o normas revisadas emitidas por el IASB que entraron en vigencia durante el presente ejercicio

A partir del 1º de enero de 2022, han entrado en vigencia las siguientes normas y modificaciones:

- Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2020- Modificación a la NIIF 1 Adopción por primera vez de las NIIF- Subsidiarias: diferencias de conversión acumuladas de negocios en el extranjero.
- Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2020- Modificación a la NIIF 9 Instrumentos financieros: comisiones en el test del 10% para la baja de pasivos financieros.
- Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2020- Modificación a la NIC 41 Agricultura- Flujos de efectivo por impuestos en la valuación a valor razonable.
- Modificación a la NIIF 3 Combinaciones de negocios- actualización de referencias al Marco Conceptual.
- Modificaciones a la NIC 16 Propiedades, planta y equipos - Ingresos por elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto.
- Modificaciones a la NIC 37 Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes- Costos de cumplimiento de contratos onerosos.
- Modificación a la NIC 1- Clasificación de pasivos como corrientes y no corrientes.

La aplicación de estas modificaciones no ha generado efectos en los estados financieros de la entidad.

2.3 Normas e interpretaciones nuevas y/o revisadas emitidas por el IASB, pero no vigentes a la fecha

Las siguientes son las normas, modificaciones e interpretaciones ya emitidas, que aún no están vigentes a la fecha de emisión de los estados financieros del Fideicomiso. El Fideicomiso adoptará las mismas, si corresponde, cuando entren en vigencia.

por EuraAudit Uruguay

.....

Normas y modificaciones que entran en vigencia a partir del 1° de enero de 2023:

- NIIF 17 Contratos de seguros. La misma reemplazará la NIIF 4 Contratos de Seguros
- Modificaciones a la NIC 8: Definición de estimaciones contables
- Modificaciones a la NIC 12: Impuestos diferidos relacionados a los activos y pasivos que surgen de una transacción única.
- Modificaciones a la NIC 1 y al Documento de Práctica de las NIIF 2- Información a revelar sobre políticas contables

Normas y modificaciones que entran en vigencia a partir del 1° de enero de 2024:

- Modificaciones a la NIIF 16- Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior
- Modificaciones a la NIC 1- Pasivos no corrientes con condiciones pactadas

La Dirección de la Fiduciaria no espera que la aplicación de estas modificaciones genere impacto en los estados financieros de la entidad.

2.4 Criterio general de valuación

Los activos y pasivos han sido valuados sobre la base del costo que inicialmente se desembolsó para su adquisición o del compromiso asumido respectivamente.

2.5 Moneda funcional y moneda de presentación de los estados financieros

Los estados financieros de Uruguay XXI se preparan y se presentan en pesos uruguayos, que es a su vez la moneda funcional y de presentación del mismo, considerando que es la moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad.

2.6 Moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera (monedas diferentes a la moneda funcional) son valuados a los tipos de cambio de cierre del ejercicio. Las diferencias de cambio que se originan en oportunidades de la cancelación de los saldos y las que se originan por la valuación a tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos denominados en una moneda extranjera son imputadas a resultados financieros.

Las transacciones en moneda extranjera realizadas en monedas distintas a la moneda funcional se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción.

Los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera al cierre de cada ejercicio se exponen en la Nota 17.

El siguiente es el detalle de las cotizaciones de las monedas extranjeras respecto al peso uruguayo operadas por Uruguay XXI al cierre de los estados financieros:

	31/12/2022	31/12/2021
Unidades indexadas	5,6023	5,1608
Dólares estadounidenses	40,071	44,695

2.7 Estado de flujos de efectivo

Para la preparación del estado de flujos de efectivo se utilizó el concepto de fondos igual al efectivo y equivalente de efectivo tal como se define en la Nota 2.9.

2.8 Concepto de capital

El concepto de capital utilizado por la entidad para la determinación de los resultados es el de capital financiero.

El resultado se ha determinado sobre la variación que ha tenido el patrimonio neto durante el ejercicio, considerado exclusivamente como inversión en dinero.

2.9 Efectivo y equivalentes de efectivo

Efectivo y equivalentes de efectivo incluye fondos disponibles en efectivo, depósitos a la vista y a plazo en bancos y otras inversiones de gran liquidez en valores con vencimientos originales a plazos de tres meses o menos.

Los Depósitos a plazo fijo se presentan valuadas a su costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectivo, menos cualquier pérdida por deterioro.

2.10 Otras cuentas por cobrar

Las Otras cuentas por cobrar son reconocidas inicialmente al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción) y posteriormente se miden a su costo amortizado aplicando el método del interés efectivo, menos una provisión por deterioro. Se contabiliza una provisión por deterioro en el valor de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva que no se podrán cobrar todas las sumas adeudadas de acuerdo a los términos originalmente acordados para las cuentas por cobrar.

2.11 Deterioro de activos financieros

En cada fecha de presentación, una entidad medirá la corrección de valor por pérdidas de un instrumento financiero por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.

2.12 Propiedades, planta y equipo

Los bienes de Propiedades, planta y equipo adquiridos con anterioridad al 31 de diciembre de 2011 figuran a su correspondiente costo histórico reexpresado hasta dicha fecha de acuerdo con la variación del IPC menos sus depreciaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro. Los bienes adquiridos con posterioridad al 31 de diciembre de 2011 figuran a su costo histórico menos sus depreciaciones acumuladas, y cualquier pérdida por deterioro.

El costo histórico comprende las erogaciones directamente atribuibles a dejar el activo en su ubicación y condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista.

Los costos de mantenimiento y reparaciones se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren.

La depreciación sobre los bienes se calcula con base en el método lineal a los efectos de distribuir su costo durante la vida útil estimada de los bienes, a partir del ejercicio siguiente en el cual el activo respectivo es colocado en las condiciones definitivas de uso, como sigue:

por EuraAudit Uruguay

Cuenta principal	Años
Muebles y útiles	10
Equipos de computación y oficina	5
Instalaciones	5
Derechos de uso	(*)

(*) Plazo del contrato de arrendamiento de oficinas

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, las mismas se revisan y se aplican de forma prospectiva en la determinación de la depreciación.

Al cierre del ejercicio se evalúa si existe algún indicio de deterioro del valor del activo, en cuyo caso se estima el valor recuperable. Si se determina que el valor contable supera su valor estimado recuperable, el valor contable del activo se reduce de inmediato a su valor recuperable.

Las ganancias y pérdidas por disposición (ventas o retiros) se determinan comparando los ingresos obtenidos con los valores de libros. Las mismas se incluyen en el Estado de resultados.

La evolución de las Propiedades, planta y equipo se expone en la Nota 7 a los presentes estados financieros. Con fecha 31 de diciembre de 2019, los activos fijos adquiridos con fondos del Préstamos Servicios Globales se comienzan a utilizar por parte de Uruguay XXI, registrándose el valor neto de los mismos en cuentas de orden. El valor neto contable de estos bienes al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$ 786.755 (\$ 1.046.439 al 31 de diciembre de 2021).

2.13 Intangibles

Los activos intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas. La amortización se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. La vida útil del software se ha estimado en 3 años.

2.14 Deterioro en el valor de los activos no financieros

En el caso de los activos no financieros diferentes a inventarios que están sujetos a amortización o depreciación, en cada fecha sobre la que se informa, se determina si hay indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro de valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor con cargo a resultados.

El importe recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo es estimado como el mayor entre su valor de uso y su valor razonable menos los costos de venta.

Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en ejercicios anteriores se analizan en cada fecha de balance en busca de indicios de que la pérdida sea menor o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se revierte si ha habido un cambio en las estimaciones empleadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro de valor se revierte solo en la medida que el importe en libros del activo no exceda el importe en libros que habría resultado, neto de amortización, si no se hubiese reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor. Una pérdida por deterioro en relación con la plusvalía no se reversa.

2.15 Arrendamientos

Arrendamientos donde la entidad actúa como arrendatario:

Al inicio de un contrato, Uruguay XXI, en su calidad de arrendatario, evalúa si el mismo es o contiene un arrendamiento. Un contrato es o contiene un arrendamiento si este transfiere el control por derecho de uso de un activo identificado para el período de tiempo establecido. Para evaluar si un contrato transfiere el control por derecho de uso de un activo identificado, la entidad utiliza la definición de arrendamiento de la NIIF 16, en cuyo caso reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, excepto para los arrendamientos con plazo igual o inferior a doce meses y para arrendamientos de activos subyacentes de bajo valor. Para el caso de arrendamientos de “corto plazo” la entidad reconoce un gasto por arrendamiento en base lineal a lo largo del período del contrato.

El derecho de uso de los activos es medido inicialmente al costo y posteriormente al costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro y ajustado por nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento. La depreciación del derecho de uso es lineal desde la fecha de comienzo hasta la fecha de finalización del contrato de arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos del arrendamiento impagos en la fecha de inicio, descontado usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no se puede determinar fácilmente, el tipo de interés incremental de sus préstamos. Posteriormente, el pasivo por arrendamiento se incrementa para reflejar el devengamiento de los intereses y se reduce por los pagos de arrendamientos realizados. Adicionalmente, el valor de las obligaciones por arrendamiento se vuelve a medir si hay una modificación en el plazo del contrato, en las futuras cuotas de arrendamiento para reflejar la variación en un índice para determinar dichas cuotas, cuando se produzca un cambio en el importe esperado a pagar en virtud de una garantía de valor residual o cuando se produzca un cambio en la evaluación de una opción de compra del activo subyacente.

Los activos por derechos de uso reconocidos se muestran dentro de la línea Propiedades, planta y equipo del Estado de situación financiera, mientras que los pasivos por arrendamiento se muestran dentro del capítulo de Otras cuentas por pagar corrientes y no corrientes.

2.16 Acreedores comerciales y Otras cuentas por pagar

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción, y posteriormente se miden a su costo amortizado aplicando el método del interés efectivo.

Los acreedores comerciales a plazo que no tengan establecido una tasa de interés y se clasifiquen como pasivos corrientes se miden inicialmente a un importe no descontado.

2.17 Beneficios al personal

Las obligaciones generadas por los beneficios al personal, de carácter legal o voluntario, se reconocen en cuentas de pasivo con cargo a pérdidas en el ejercicio en que se devengan.

2.18 Provisiones

Las provisiones por reclamos legales u otras acciones de terceros son reconocidas cuando la entidad tiene una obligación legal o presunta emergente de hechos pasados, resulta probable que deban aplicarse recursos para liquidar la obligación y el monto de la obligación haya sido estimado en forma confiable.

Las provisiones se miden al valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación.

2.19 Presentación de cuentas del Patrimonio

Las cuentas de patrimonio se presentan sobre las siguientes bases:

Aportes estatales incluye aportes realizados por el Estado y se presentan a su valor nominal. Durante los ejercicios 2003 a 2007 inclusive, los aportes estatales fueron reconocidos en el Patrimonio como aportes según interpretación del numeral 24 de la Ordenanza N° 81 del TCR.

Ajustes al Patrimonio incluye la reexpresión por inflación de los aportes estatales y del propio rubro hasta el 31 de diciembre de 2011.

Los resultados acumulados incluyen los resultados no distribuidos al cierre de cada ejercicio. La reexpresión por inflación de los Resultados acumulados hasta el 31 de diciembre de 2011 se imputó a la propia cuenta.

2.20 Determinación del resultado

La entidad ha aplicado el principio de lo devengado para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de los costos y gastos, con excepción del reconocimiento de los ingresos estatales.

De acuerdo al numeral 1.5 de la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas de la República, los ingresos estatales provenientes de Rentas Generales deben ser reconocidos como ingresos operativos cuando son percibidos.

Las depreciaciones de Propiedades, planta y equipos y las amortizaciones de intangibles se determinan de acuerdo a lo establecido en las Notas 2.12 y 2.13.

Los resultados financieros de Uruguay XXI incluyen: intereses ganados por mantenimiento de depósitos plazo fijo, diferencias de cambio e intereses perdidos por los pasivos por arrendamiento. Los intereses son reconocidos utilizando el método del interés efectivo.

NOTA 3 - ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las normas establecidas en la Ordenanza N° 89 requiere que la Dirección de Uruguay XXI haga estimaciones y aplique su juicio al aplicar las políticas contables, que afectan los montos informados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales podrían diferir respecto de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

Las áreas en donde la Dirección ha aplicado supuestos y estimaciones es en la determinación de las vidas útiles de Propiedades, planta y equipo e Intangibles, las cuales no tienen efecto significativo en los estados financieros.

por EuraAudit Uruguay

NOTA 4 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A continuación, se presenta el valor en libros de las categorías de activos y pasivos financieros definidas en la NIIF 9:

	31/12/2022				31/12/2021			
	Costo amortizado	Otros pasivos financieros	Activos/ Pasivos no financieros	Total	Costo amortizado	Otros pasivos financieros	Activos/ Pasivos no financieros	Total
Activo								
Efectivo y equivalente de efectivo	200.653.671			200.653.671	121.240.695	-		121.240.695
Otras cuentas por cobrar	1.011.645		4.730.073	5.741.718	1.669.307	-	3.294.844	4.964.151
	201.665.316	-	4.730.073	206.395.389	122.910.002	-	3.294.844	126.204.846
Pasivo								
Acreedores comerciales		8.708.433		8.708.433	-	6.412.209		6.412.209
Otras cuentas por pagar		9.456.685	14.966.775	24.423.460	-	11.871.150	12.785.335	24.656.485
	-	18.165.118	14.966.775	33.131.893	-	18.283.359	12.785.335	31.068.694

NOTA 5 – EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Composición

	31/12/2022	31/12/2021
Caja y fondo fijo	5.519	4.272
Bancos (Nota 5.1)	175.986.636	96.927.341
Depósitos plazo fijo (Nota 5.2)	24.661.516	24.309.082
	200.653.671	121.240.695

Nota 5.1 - Bancos

El saldo de Bancos es mantenido en cuentas corrientes en pesos uruguayos y dólares estadounidenses en el BROU y en el Banco Santander.

Dentro de los saldos bancarios se incluyen fondos destinados a financiar gastos de exposiciones internacionales reguladas por el B.I.E. (Bureau Internacional de Exposiciones), por un monto de US\$ 210.581, equivalente a \$ 8.438.191 (US\$ 277.409, equivalentes a \$ 12.398.786 al 31 de diciembre 2021).

Nota 5.2 – Depósitos a plazo fijo

La composición de los depósitos plazo fijo al cierre de cada ejercicio es la siguiente:

31 de diciembre 2022					
	Moneda de origen (MO)	Capital e intereses a cobrar en MO	Tasa	Capital e intereses a cobrar equivalentes en \$	Vencimiento
Depósitos a plazo fijo (*)	US\$	50.137	0,02%	2.009.050	01/2023
Depósitos a plazo fijo (*)	US\$	10.014	0,01%	401.271	01/2023
Depósitos a plazo fijo (*)	\$	433.932	2,50%	433.932	01/2023
Depósitos a plazo fijo	\$	11.018.630	4,69%	11.044.298	01/2022
Depósitos a plazo fijo	\$	10.772.965	4,31%	10.772.965	01/2023
				24.661.516	

por EuraAudit Uruguay

31 de diciembre 2021					
	Moneda de origen (MO)	Capital e intereses a cobrar en MO	Tasa	Capital e intereses a cobrar equivalentes en \$	Vencimiento
Depósitos a plazo fijo (*)	US\$	50.139	0,02%	2.240.964	01/2022
Depósitos a plazo fijo (*)	US\$	10.000	0,01%	446.950	01/2022
Depósitos a plazo fijo (*)	\$	424.224	2,25%	424.224	01/2022
Depósitos a plazo fijo	\$	10.518.680	2,35%	10.518.680	01/2022
Depósitos a plazo fijo	\$	10.678.264	3,10%	10.678.264	02/2022
				24.309.082	

(*) Depósitos plazo fijo afectados en garantía

Al 31 de diciembre de 2022, Uruguay XXI mantiene depósitos a plazo fijo afectados en garantía a favor del Banco Santander por el uso de tarjetas de crédito corporativas por US\$ 60.151 y \$ 433.932, por un total equivalente en \$ 2.844.253 (US\$ 60.139 y \$ 424.224 equivalentes a un total de \$ 3.112.138 al 31 de diciembre de 2021).

NOTA 6 – OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Composición

	31/12/2022	31/12/2021
Créditos a cobrar VUCE	380.564	455.655
Adelantos al personal	9.450	7.400
Anticipos a proveedores	4.720.623	3.287.444
Deudores por patrocinios (Nota 6.1)	-	893.900
Otros créditos	631.081	319.752
	5.741.718	4.964.151

Nota 6.1- Deudores por patrocinio

Corresponden a saldos a cobrar a empresas por patrocinios en el marco de la Expo Dubai 2020, la cual fue realizada entre los meses de octubre 2021 y marzo 2022.

por EuraAudit Uruguay

NOTA 7 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

7.1 Valores de origen y sus depreciaciones

La evolución del saldo de Propiedades, planta y equipo en el ejercicio se resume a continuación:

	Muebles y útiles	Equipos de computación y oficina	Instalaciones	Activo por Derechos de uso	Total
Costo:					
Saldos al 1° de enero de 2021	3.341.498	12.525.676	7.638.316	5.913.045	29.418.535
Incorporaciones	14.449	-	1.121.655	11.674.332	12.810.436
Disposiciones	-	(1.313.884)	-	-	(1.313.884)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	3.355.947	11.211.792	8.759.971	17.587.377	40.915.087
Incorporaciones	47.867	1.636.114	-	-	1.683.981
Disposiciones	(459.570)	(1.841.075)	-	-	(2.300.645)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	2.944.244	11.006.831	8.759.971	17.587.377	40.298.423
Depreciación acumulada:					
Saldos al 1° de enero de 2021	(2.375.012)	(5.224.346)	(5.795.484)	(4.434.784)	(17.829.626)
Depreciaciones	(207.657)	(2.077.765)	(1.092.794)	(2.451.122)	(5.829.338)
Disposiciones	-	1.193.015	-	-	1.193.015
Saldos al 31 de diciembre de 2021	(2.582.669)	(6.109.096)	(6.888.278)	(6.885.906)	(22.465.949)
Depreciaciones	(159.836)	(1.773.133)	(597.758)	(2.918.583)	(5.449.310)
Disposiciones	350.173	1.366.442	-	-	1.716.615
Saldos al 31 de diciembre de 2022	(2.392.332)	(6.515.787)	(7.486.036)	(9.804.489)	(26.198.644)
Valor neto en libros					
Al 31 de diciembre de 2021	773.278	5.102.697	1.871.693	10.701.471	18.449.138
Al 31 de diciembre de 2022	551.912	4.491.044	1.273.935	7.782.888	14.099.779

7.2 Depreciaciones cargadas a resultados

Las depreciaciones de propiedades, planta y equipo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 que ascendieron a \$ 5.449.310 (\$ 5.829.338 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021), fueron imputadas en su totalidad a gastos de administración y ventas.

por EuraAudit Uruguay



NOTA 8 – INTANGIBLES

8.1 La siguiente es la evolución de los activos intangibles al cierre de cada ejercicio:

	Intangibles	Software	Total
Costo:			
Saldos al 1° de enero de 2021	19.742	14.567.338	14.587.080
Incorporaciones	-	680.150	680.150
Saldos al 31 de diciembre de 2021	19.742	15.247.488	15.267.230
Incorporaciones	-	710.516	710.516
Saldos al 31 de diciembre de 2022	19.742	15.958.004	15.977.746
Amortización acumulada:			
Saldos al 1° de enero de 2021	(19.742)	(11.298.644)	(11.318.386)
Amortizaciones	-	(1.760.579)	(1.760.579)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	(19.742)	(13.059.223)	(13.078.965)
Amortizaciones	-	(1.644.820)	(1.644.820)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	(19.742)	(14.704.043)	(14.723.785)
Valor neto en libros			
Al 31 de diciembre de 2021	-	2.188.265	2.188.265
Al 31 de diciembre de 2022	-	1.253.961	1.253.961

8.2 Amortizaciones cargadas a resultados

Las amortizaciones de intangibles por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 que ascendieron a \$ 1.644.820 (\$ 1.760.579 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021) fueron cargadas en su totalidad a Gastos de administración y ventas.

NOTA 9 – ACREEDORES COMERCIALES

Composición

	31/12/2022	31/12/2021
Proveedores comerciales MN	3.905.870	3.178.229
Proveedores comerciales ME	4.725.552	2.875.444
Proveedores del exterior	72.729	135.061
Partidas a reintegrar	4.282	223.475
	8.708.433	6.412.209

por EuraAudit Uruguay

NOTA 10 – OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Composición

Corrientes	31/12/2022	31/12/2021
Acreedores por cargas sociales	4.294.967	3.825.923
Provisiones por beneficios sociales	10.146.221	8.909.283
Acreedores fiscales	41.712	50.129
Otras provisiones	104.211	800.000
Fondos recibidos Programa IDA (Nota 10.2)	417.500	-
Anticipos por participación en ferias	483.875	-
Pasivos por arrendamiento (Nota 10.1)	3.225.440	2.840.314
	<u>18.713.926</u>	<u>16.425.649</u>
No corrientes		
Pasivos por arrendamiento (Nota 10.1)	5.709.534	8.230.836
	<u>5.709.534</u>	<u>8.230.836</u>

Nota 10.1- Pasivo por arrendamiento

Al cierre de cada ejercicio, Uruguay XXI tiene vigente un contrato de arrendamiento en unidades indexadas, por el inmueble en donde desarrolla su actividad, cuya fecha de vencimiento es 29 de agosto de 2025.

	31/12/2022	31/12/2021
Pasivo por arrendamiento a pagar en plazo menor a 1 año	3.225.440	2.840.314
Pasivo por arrendamiento a pagar en plazo mayor a 1 año	5.709.534	8.230.836
	<u>8.934.974</u>	<u>11.071.150</u>

Los gastos incurridos en el presente ejercicio por concepto de intereses asociados al pasivo por arrendamiento fueron de \$ 461.079, los cuales se incluyen dentro de Resultados financieros (\$ 210.470 en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021).

Las salidas de efectivo totales del ejercicio por arrendamientos ascienden a un monto de \$ 3.895.675 (\$ 3.024.398 al 31 de diciembre de 2021).

Nota 10.2- Fondos recibidos Programa IDA

Corresponden a fondos recibidos por un monto de \$ 417.500 provenientes de la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura por concepto de apoyo económico al Programa IDA edición 2022, en el marco del Convenio específico de colaboración interinstitucional firmado entre las partes con fecha 14 de setiembre de 2022. El Programa IDA es una iniciativa que busca promover la exportación de literatura contemporánea uruguaya por medio del apoyo a la traducción, promoción y difusión de obras de autoría nacional.

Los mencionados fondos serán abonados por parte de Uruguay XXI a los beneficiarios del Programa.

por EuraAudit Uruguay

.....

NOTA 11 – INGRESOS OPERATIVOS

Composición

	31/12/2022	31/12/2021
Ingresos estatales (Nota 11.1)	198.899.468	115.090.416
Ingresos VUCE (Nota 11.2)	109.513.217	79.813.221
Otros ingresos	10.885.982	3.626.774
Ingresos por Promoción de Bienes Públicos Regionales (Nota 11.3)	-	753.227
	<u>319.298.667</u>	<u>199.283.638</u>

Nota 11.1- Ingresos estatales

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022:

Composición de los Ingresos estatales:

	31/12/2022
Partida aprobada por Ley de Presupuesto N° 19.924 año 2021	42.000.000
Partida aprobada por Ley de Presupuesto N° 19.924 año 2022	115.253.650
Refuerzo Presupuesto operativo	43.926.384
Devolución Refuerzo Presupuesto operativo	(2.280.566)
Total Ingresos estatales	<u>198.899.468</u>

Uruguay XXI tenía aprobado para el ejercicio 2022 un crédito presupuestal total de \$ 176.926.384 de acuerdo al siguiente detalle:

	31/12/2022
Partida aprobada por Ley de Presupuesto N° 19.924 (*)	133.000.000
Refuerzo Presupuesto operativo (**)	43.926.384
Total Crédito presupuestal	<u>176.926.384</u>

(*) Partida aprobada por Ley de Presupuesto N° 19.924

El crédito presupuestal aprobado para Uruguay XXI para el ejercicio 2022 asciende a un monto de hasta \$ 133.000.000 según lo establecido por la Ley N° 19.924 – Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones Ejercicio 2020-2024, promulgada con fecha 18 de diciembre de 2020.

En la medida que los aportes estatales se contabilizan como ingresos de acuerdo al criterio de lo percibido en virtud de lo establecido en la Ordenanza N° 89 del TCR, al cierre del ejercicio 2022 se reconocieron ingresos estatales por \$ 157.253.650, de los cuales \$ 42.000.000 corresponden a partidas del crédito presupuestal del ejercicio 2021 que fueron cobradas en el presente ejercicio, y \$ 115.253.650 corresponden a partidas del crédito presupuestal aprobado para el 2022.

Al 31 de diciembre de 2022, se encontraban pendientes de cobro \$ 16.416.350, los cuales ingresaron en las cuentas bancarias de Uruguay XXI el 2 de enero de 2023.

(**) Refuerzo Presupuesto operativo

Corresponde a las siguientes partidas adicionales aprobadas según resoluciones del Ministerio de Economía y Finanzas, por el cual se refuerza en el inciso 21 “Subsidio y Subvenciones” de acuerdo al siguiente detalle:

- Resolución del MEF de fecha 16 de febrero de 2022 donde se aprueba un incremento de los créditos presupuestales correspondientes a gastos de funcionamiento a efectos de financiar los gastos incurridos para la organización de la Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo y de la Corporación Interamericana de Inversiones por un monto de \$ 1.583.650. Si bien esta Asamblea, que estaba prevista para el mes de marzo 2022, fue suspendida en virtud de la situación de emergencia sanitaria, el refuerzo fue aprobado a efectos de cubrir los gastos que Uruguay XXI ya había incurrido en el marco de este evento.
- Resolución del MEF de fecha 30 de marzo de 2022 donde se aprueba un incremento de los créditos presupuestales correspondientes a gastos de funcionamiento a efectos de financiar los gastos incurridos para la organización de la Conferencia Internacional del Día Mundial de la Libertad de Prensa por US\$ 808.947 equivalentes a \$ 32.738.782. Con fecha 8 de agosto de 2022, Uruguay XXI realizó una transferencia al MEF de US\$ 56.155 equivalentes a \$ 2.280.566, por concepto de devolución de fondos no ejecutados provenientes del refuerzo de rubro aprobado por el MEF.
- Resolución del MEF de fecha 25 de noviembre de 2022 donde se aprueba un incremento de los créditos presupuestales correspondientes a gastos de funcionamiento a efectos de financiar la organización de la Asamblea General del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT) por un monto de US\$ 245.814 equivalentes a \$ 9.603.952. A efectos de la organización de este evento, con fecha 16 de agosto de 2022 se firmó entre Uruguay XXI y el MEF un Convenio con el objeto de que el primero lleve a cabo las acciones necesarias para asegurar la realización de la Asamblea General a efectuarse en el mes de abril de 2023.

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021:

El crédito presupuestal aprobado para Uruguay XXI para el ejercicio 2021 asciende a un monto de hasta \$ 133.000.000 según lo establecido por la Ley N° 19.924 – Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones Ejercicio 2020-2024, promulgada con fecha 18 de diciembre de 2020.

En la medida que los aportes estatales se contabilizan como ingresos de acuerdo al criterio de lo percibido en virtud de lo establecido en la Ordenanza N° 89 del TCR, al cierre del ejercicio 2021 se reconocieron ingresos estatales por \$ 115.090.416, de los cuales \$ 24.090.416 corresponden a partidas del crédito presupuestal del ejercicio 2020 que fueron cobradas en el presente ejercicio, y \$ 91.000.000 corresponden a partidas del crédito presupuestal aprobado para el 2021.

Al 31 de diciembre de 2021, se encontraban pendientes de cobro \$ 42.000.000, los cuales ingresaron en las cuentas bancarias de Uruguay XXI en las siguientes fechas: el 4 de enero de 2022 (\$ 15.000.000), 4 de febrero de 2022 (\$ 10.000.000), 7 de marzo de 2022 (\$ 10.000.000) y 7 de mayo de 2022 (\$ 7 millones).

Nota 11.2- Ingresos VUCE

Según el artículo 378 de la Ley 19.149 de 11 de noviembre de 2013 se creó la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) que funciona con autonomía técnica en Uruguay XXI. Su objeto es unificar en un solo punto de entrada, a través de medios electrónicos, los permisos, certificados, licencias y demás autorizaciones, que se exigen ante y por los organismos públicos para cumplir con los trámites de importación, exportación y tránsito de mercaderías.

Según lo establecido en la Ley 19.149, la VUCE tiene la potestad de cobrar un precio por los servicios que brinda, el cual asciende desde el 10 de noviembre de 2020 a 36 Unidades Indexadas por certificado tramitado a través de la VUCE (18 Unidades Indexadas desde julio 2016 al 10 de noviembre de 2020).

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 380 de la Ley 19.149 del 24 de octubre de 2013, la recaudación de este concepto será recurso de Uruguay XXI.

En el presente ejercicio se reconocieron ingresos provenientes de VUCE por un monto de \$ 109.513.217 (\$ 79.813.221 en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021).

Nota 11.3- Ingresos por Promoción de Bienes Públicos Regionales (BPR)

Con fecha 3 de febrero de 2017, el Banco Interamericano de Desarrollo ("BID") y Uruguay XXI", celebraron el convenio para facilitar la Promoción de Bienes Públicos Regionales (BPR) en el marco de la Cooperación técnica N° ATN/OC 15876- RG y financiar la selección y adquisición de bienes y servicios por un monto de hasta USD 500.000 (la contribución). En dicho Convenio se designa a Uruguay XXI como organismo ejecutor, quien se encargará de la ejecución del proyecto y de la utilización de los recursos de la contribución

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, se reconocieron ingresos asociados al Convenio firmado con BID correspondientes a los fondos recibidos para los cuales se ejecutaron gastos por \$ 753.227.

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, se realizaron gastos financiados con recursos del convenio por un monto de \$ 753.227 los cuales se presentan dentro de Gastos operativos.

NOTA 12 – GASTOS OPERATIVOS

Los gastos operativos reflejan los gastos directos asociados a las actividades realizadas por cada área de Uruguay XXI y que se relacionan con el Plan Operativo Anual asignado a cada gerencia.

Composición

	31/12/2022	31/12/2021
Promoción de inversiones	10.343.672	2.404.424
Promoción de exportaciones	13.846.639	1.500.214
Inteligencia competitiva	4.243.665	3.836.477
Marca País (Nota 12.1)	5.207.615	-
Marketing y Comunicación	5.071.026	5.497.206
Ventanilla Única de Comercio Exterior	20.834.826	16.902.357
Actividades institucionales	3.527.359	531.135
Aportes a proyectos (Nota 12.2)	32.479.186	-
Gastos Participación en Exposiciones Universales (Nota 12.3)	6.802.282	19.817.336
Proyecto Bienes Públicos Regionales (Nota 11.3)	-	753.227
	102.356.270	51.242.376

Nota 12.1 –Marca País

En el ejercicio anterior, el área Marca País se fusionó con el área de Marketing y Comunicación. En el presente ejercicio, y en virtud de la aprobación de actividades y presupuesto en el Plan Operativo Anual para Marca País, la misma se expone en forma separada como Gerencia Marca País.

Nota 12.2 – Gestión de proyectos y convenios

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, los gastos en el marco de convenios de cooperación ejecutados corresponden a:

por EuraAudit Uruguay

	31/12/2022
Asamblea Gobernadores BID	1.576.900
Conferencia Internacional Día Mundial de la Libertad de Prensa	30.875.263
Asamblea General del CIAT	27.023
	<u>32.479.186</u>

Asamblea Gobernadores BID

Con fecha 10 de diciembre de 2021, el MEF y Uruguay XXI, firmaron un Convenio en el cual se encarga a este último a llevar a cabo las acciones necesarias para asegurar la realización de las Reuniones Anuales de las Asambleas de Gobernadores del BID y de la CII (Corporación Interamericana de Inversiones), a efectuarse en la ciudad de Punta del Este en el mes de marzo de 2022. El MEF se haría cargo de que Uruguay XXI cuente con los recursos necesarios para la realización de dicha actividad. En virtud de la situación de emergencia sanitaria, se decide suspender la realización de las Reuniones Anuales referidas, quedando el Convenio sin objeto y se procede a documentar su rescisión formal mediante la firma entre las partes de una Rescisión del Convenio con fecha 31 de enero.

El total de gastos incurridos por Uruguay XXI en el marco de la organización de este evento previo a su suspensión fue de \$ 1.576.900. En virtud de esta situación, el MEF aprobó con fecha 16 de febrero de 2022, un refuerzo de los créditos presupuestales de Uruguay XXI por un monto de \$ 1.583.650 (ver Nota 11).

Conferencia Internacional Día Mundial de la Libertad de Prensa

Con fecha 31 de enero de 2022, Uruguay XXI y el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) firmaron un convenio para llevar a cabo las acciones necesarias para asegurar la realización de la Conferencia Global del Día Mundial de la Libertad de Prensa a efectuarse en Uruguay en el mes de mayo de 2022. En el mismo se establece la obligación de Uruguay XXI de contratar un Organizador Profesional de Congresos y Eventos.

A efectos de financiar la organización de la mencionada conferencia, el MEF aprobó con fecha 30 de marzo de 2022, un refuerzo de créditos presupuestales por US\$ 808.497 (ver Nota 11).

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, Uruguay XXI incurrió en gastos de organización de este evento por un total de \$ 30.875.263 equivalentes a US\$ 752.792. Con fecha 9 de agosto de 2022, Uruguay XXI presentó la correspondiente rendición de cuentas ante el MEF en donde se detallan las aplicaciones de fondos relacionadas con la organización de la conferencia por un total de US\$ 752.792. Con fecha 8 de agosto de 2022, Uruguay XXI procedió a la devolución al MEF de los fondos no ejecutados por un total de US\$ 56.155 equivalentes a \$ 2.280.566 (Ver Nota 11).

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, no se incurrieron en gastos relacionados con la ejecución de convenios de cooperación.

Nota 12.3 – Gastos Participación en Exposiciones Universales

Corresponden a gastos preparatorios, así como asociados a la infraestructura y gestión del pabellón de Uruguay en la Expo Dubai, la cual inicialmente iba a ser realizada entre los meses de octubre 2020 y abril 2021. En virtud de la pandemia generada por el COVID 19 declarada por la Organización Mundial de la Salud en marzo 2020, la misma fue pospuesta y se llevó a cabo entre el 1º de octubre de 2021 y 31 de marzo de 2022.

NOTA 13 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Composición:

	31/12/2022	31/12/2021
Retribuciones y cargas sociales	109.443.913	101.305.568
Servicios de terceros	11.837.932	13.950.237
Amortizaciones de intangibles	1.644.820	1.760.579
Depreciaciones de Propiedades, planta y equipo	5.449.310	5.829.338
Arrendamientos y gastos comunes	1.683.778	3.673.274
Arrendamientos de licencias	2.458.760	1.614.775
Reparaciones y mantenimiento	1.501.502	961.042
Seguros	816.920	967.434
Comunicaciones	720.432	794.305
Otros gastos	2.315.561	3.112.430
	<u>137.872.928</u>	<u>133.968.982</u>

NOTA 14 – RESULTADOS FINANCIEROS

Composición

	31/12/2022	31/12/2021
Ingresos financieros		
Intereses ganados	630.518	549.312
Diferencia de cambio ganada	-	2.817.132
	<u>630.518</u>	<u>3.366.444</u>
Costos financieros		
Intereses perdidos	(461.079)	(210.470)
Diferencia de cambio perdida	(5.502.121)	(663.602)
Gastos bancarios	(514.576)	(347.126)
	<u>(6.477.776)</u>	<u>(1.221.198)</u>
Total Resultados financieros	<u>(5.847.258)</u>	<u>2.145.246</u>

NOTA 15 – RESULTADOS DIVERSOS

Composición

	31/12/2022	31/12/2021
Resultado por venta Propiedades, planta y equipos	(126.401)	3.352
Donaciones de Propiedades, planta y equipos (Nota 15.1)	(211.334)	-
Desafectaciones de Propiedades, planta y equipos	(40.795)	(70.221)
	<u>(378.530)</u>	<u>(66.869)</u>

Nota 15.1 – Donaciones de Propiedades, planta y equipos

En el presente ejercicio, Uruguay XXI realizó donaciones de muebles y útiles y máquinas y equipos a la Dirección Nacional de Integración Social y Urbana del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, así como también a la Universidad Tecnológica del Uruguay.

NOTA 16 – PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN

El personal clave de Uruguay XXI al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Director Ejecutivo (*)	Sebastián Risso
Vicedirectora Ejecutiva	Inés Bonicelli
Gerente de Promoción de Exportaciones	Pablo Pereira
Gerente de Inteligencia Competitiva	Mariana Ferreira
Gerente de Administración y Finanzas	Pablo Quagliotti
Coordinadora de Marketing y Comunicación	Graciela Doebel
Gerente de Inversiones & Post Inversión	Alejandro Ferrari (contratado bajo modalidad de arrendamiento de servicios).
Gerente de Proyectos de Inversión	Álvaro Brunini
Gerente Marca País	Larissa Perdomo
Coordinadora Ejecutiva de VUCE	Daniela Vignolo

El personal clave de Uruguay XXI al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

Director Ejecutivo (*)	Sebastián Risso
Vicedirectora Ejecutiva	Inés Bonicelli
Gerente de Promoción de Exportaciones	Pablo Pereira
Gerente de Inteligencia Competitiva	Mariana Ferreira
Gerente de Administración y Finanzas	Pablo Quagliotti
Gerente de Marketing y Comunicación	Larissa Perdomo
Gerente de Inversiones & Post Inversión	Alejandro Ferrari (contratado bajo modalidad de arrendamiento de servicios).
Gerente Proyectos de inversión	Álvaro Brunini
Coordinadora Ejecutiva de VUCE	Daniela Vignolo

(*) En julio 2021, el presidente de la República, a propuesta del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Ministerio de Economía y Finanzas resuelve la designación del Dr. Sebastián Risso como nuevo director ejecutivo de Uruguay XXI.

Al 31 de diciembre de 2022 integraban la nómina de personal de Uruguay XXI (sin considerar VUCE) 51 funcionarios, (49 funcionarios al 31 de diciembre de 2021 de los cuales 4 eran con contrato a término). Al 31 de diciembre de 2022 integraban la nómina de personal dependiente de VUCE 21 funcionarios, (21 funcionarios al 31 de diciembre de 2021).

NOTA 17 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades de Uruguay XXI, lo exponen a una variedad de riesgos financieros, siendo los principales a los que se encuentra expuesto los riesgos de crédito, de liquidez y de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de cambio de precios y riesgo de tasa de interés sobre flujos de efectivo).

La administración del riesgo es ejecutada por la Dirección de Uruguay XXI bajo políticas aprobadas por el Consejo de Dirección. El Consejo de Dirección es quien establece y supervisa las políticas generales y específicas para la administración de los riesgos anteriormente mencionados.

por EuraAudit Uruguay

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es la probabilidad de pérdida financiera que enfrenta Uruguay XXI derivada del incumplimiento de las obligaciones asumidas por la contraparte de un contrato. Los activos financieros de Uruguay XXI expuestos a este riesgo lo constituyen los saldos bancarios, las inversiones financieras de corto plazo y las otras cuentas por cobrar. En el caso de los saldos bancarios e inversiones financieras de corto plazo el riesgo se encuentra acotado en la medida que la contraparte son bancos locales de primera línea. Para el caso de las otras cuentas por cobrar, en la medida que los ingresos provenientes de terceros corresponden a participaciones en actividades que se cobran generalmente por adelantado, este riesgo también se encuentra acotado.

Riesgo de liquidez

Es el riesgo de que Uruguay XXI no logre cumplir con la cancelación de las obligaciones asumidas a sus correspondientes fechas de vencimiento.

La Dirección maneja el riesgo de liquidez mediante el mantenimiento de niveles adecuados de efectivo, y el monitoreo permanente de las reservas de fondos en relación a los flujos de caja esperados, que le permite cumplir con los vencimientos de sus pasivos.

Se elabora el "Plan Operativo Anual", en forma conjunta con cada una de las Gerencias, el cual es aprobado por el Consejo de Dirección en el que se establecen las actividades a realizar en el ejercicio por cada una de las Gerencias, así como los gastos de funcionamiento a ser financiados con el aporte estatal anual que se determina en la Ley de presupuesto y eventualmente con refuerzo de rubro solicitado anualmente. Este "Plan Operativo Anual" es revisado en forma periódica a efectos de ajustar en caso de desfasajes.

Los siguientes son los vencimientos contractuales de los pasivos financieros:

Pasivos financieros al 31 de diciembre de 2022	Vencimiento de flujos de efectivo			
	Valor en libros	Hasta 1 año	1 a 5 años	Más de 5 años
Acreedores comerciales	8.708.433	8.708.433	-	-
Otras cuentas por pagar	18.165.118	12.455.584	5.709.534	-
	26.873.551	21.164.017	5.709.534	-

Pasivos financieros al 31 de diciembre de 2021	Vencimiento de flujos de efectivo			
	Valor en libros	Hasta 1 año	1 a 5 años	Más de 5 años
Acreedores comerciales	6.412.209	6.412.209	-	-
Otras cuentas por pagar	18.283.359	16.425.649	1.857.710	-
	24.695.568	22.837.858	1.857.710	-

Riesgo de mercado

Riesgo de tipo de cambio

Uruguay XXI incurre en el riesgo de tipo de cambio en algunas de sus compras, gastos y así como también activos y pasivos que están denominados en una moneda distinta de su moneda funcional, el peso uruguayo. La principal moneda que origina este riesgo es el dólar estadounidense. La Dirección monitorea este riesgo de forma de mantener la exposición al mismo en niveles aceptables.

por EuraAudit Uruguay

Los estados financieros incluyen los siguientes saldos en monedas diferentes al peso uruguayo (moneda funcional de Uruguay XXI):

	31/12/2022			31/12/2021		
	Moneda de origen US\$	Moneda de origen UI	Equivalentes en \$	Moneda de origen US\$	Moneda de origen UI	Equivalentes en \$
ACTIVO						
Activo corriente						
Efectivo y equivalente de efectivo	1.246.932	-	49.965.806	965.099	-	43.135.120
Otras cuentas por cobrar	114.558	-	4.590.472	86.380	-	3.860.750
Total Activo	1.361.490	-	54.556.278	1.051.479	-	46.995.870
PASIVO						
Pasivo corriente						
Acreedores comerciales	119.847	-	4.802.397	72.357	-	3.233.980
Otras cuentas por pagar	14.501	575.735	3.806.527	-	550.363	2.840.314
Total Pasivo corriente	134.348	575.735	8.608.924	72.357	550.363	6.074.294
Pasivo no corriente						
Otras cuentas por pagar	-	1.019.141	5.709.534	-	1.594.876	8.230.836
Total Pasivo no corriente	-	1.019.141	5.709.534	-	1.594.876	8.230.836
Total Pasivo	134.348	1.594.876	14.318.458	72.357	2.145.239	14.305.130
Posición neta activa	1.227.142	(1.594.876)	40.237.820	979.122	(2.145.239)	32.690.740

Análisis de sensibilidad:

El fortalecimiento de un 10% del dólar estadounidense y de la UI respecto a la moneda funcional (peso uruguayo) al cierre del ejercicio, manteniéndose constante la tasa de interés, implicaría un incremento del patrimonio y del resultado del ejercicio de aproximadamente \$ 4 millones (aumento de \$ 3,3 millones al 31 de diciembre de 2021).

El debilitamiento de un 10% del dólar estadounidense respecto a la moneda funcional (peso uruguayo) al cierre del ejercicio, manteniéndose constante la tasa de interés, habría tenido un efecto opuesto al mencionado en el párrafo anterior.

Riesgo de tasa de interés

Los únicos activos financieros que devengan interés son los depósitos a plazo fijo cuyo detalle de tasas de interés se detallan en la Nota 5.2.

NOTA 18 – CUENTAS DE ORDEN

A continuación, se expone un detalle de las cuentas de orden al cierre de cada ejercicio:

	31/12/2022	31/12/2021
Convenio "Un paseo por los sentidos" (Nota 18.1)	-	970.630
Convenio ProExport (Nota 18.2)	13.524.673	17.651.420
Convenio INEFOP- Finishing Schools (Nota 18.3)	5.340.889	156.506
Convenio DINARA (Nota 18.4)	49.083	1.096.933
	18.914.645	19.875.489

Nota 18.1- Convenio de Cooperación “Un paseo por los sentidos”

Con fecha 27 de noviembre de 2010 se firmó un Convenio de cooperación entre el Instituto Nacional de Carnes (INAC), Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI), el Ministerio de Turismo (MINTUR) y Uruguay XXI, por el cual las partes elaborarán y ejecutarán de común acuerdo programas y proyectos de cooperación vinculados con la promoción de productos uruguayos realizando aportes determinados por contrato para crear un Fondo de cooperación con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2011. Con fecha 31 de enero de 2012, 14 de marzo de 2014, 25 de mayo de 2015 y 29 de febrero de 2016 se firmaron renovaciones y adendas al contrato original.

Las partes convienen en que el Fondo de Cooperación será administrado por Uruguay XXI, el cual oportunamente rendirá cuentas a efectos de cumplir con los procedimientos contables correspondientes a cada organismo.

Con fecha 4 de junio de 2019 se firmó un nuevo convenio entre las partes fijándose los siguientes aportes:

- Uruguay XXI, INAC y el MINTUR se comprometen a aportar US\$ 30.000 cada uno.
- INAVI e INALE se obliga a aportar US\$ 5.000 cada uno.

Con fecha 30 de noviembre de 2021, el MINTUR, INAVI, INALE y Uruguay XXI de común acuerdo resuelven rescindir el convenio de cooperación de fecha 4 de junio de 2019, manifestando que quedan extinguidas todas las obligaciones recíprocas.

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de los fondos administrados por Uruguay XXI asciende a US\$ 21.716 equivalentes a \$ 970.630.

Con fecha 13 de enero de 2022, fueron transferidos al MINTUR US\$ 21.174 de acuerdo a lo establecido en el contrato de rescisión. El saldo remanente de US\$ 542 se distribuyó entre el resto de las instituciones integrantes de UPS, en función del porcentaje aportado por cada una de ellas.

Nota 18.2- Convenio ProExport +

Con fecha 1º de setiembre de 2017, la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE), el Ministerio de Industria Energía y Minería (MIEM), el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP), la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) y Uruguay XXI, celebran un convenio con el objetivo de coordinar entre las instituciones firmantes la implementación de un programa de internacionalización de empresas, Proexport+, para dinamizar la economía uruguaya contribuyendo a la mejora de la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), facilitando su inserción internacional mediante la incorporación de capacidades y la promoción de acciones en los mercados externos.

En virtud de dicho contrato la ANDE se compromete a aportar hasta US\$ 600.000 para el programa que los transferirá para su administración a Uruguay XXI, INEFOP se compromete a destinar hasta US\$ 400.000 por año mientras que el MIEM y ANII se comprometen a participar en el proceso de evaluación y aprobación de las actividades y beneficiarios. Uruguay XXI se compromete a gestionar y administrar bajo su responsabilidad el Programa.

Con fecha 15 de noviembre de 2018, se firmó renovación al contrato original, donde ANDE se compromete a aportar US\$ 1.200.000.

Con fecha 27 de diciembre de 2018, el MIEM y Uruguay XXI, celebran un Convenio con el objeto de fortalecer las actividades de promoción de Mipymes en el exterior. El MIEM se compromete a realizar un aporte de \$ 3.000.000, y Uruguay XXI a administrar el Fondo, y dar cumplimiento a las instrucciones del contrato.

Con fecha 28 de junio de 2019 se firmó una renovación del contrato original modificando el plazo hasta el 27 de junio de 2020.

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de los fondos administrados por Uruguay XXI asciende a US\$ 337.518 equivalentes a \$ 13.524.673 (US\$ 394.931, equivalentes a \$ 17.651.420 al 31 de diciembre de 2021).

Nota 18.3- Convenio INEFOP- Finishing Schools

Con fecha 31 de mayo de 2016 se firmó un acuerdo interinstitucional entre Uruguay XXI y el Instituto Nacional de Empleo y Formación (INEFOP). Este programa tiene como misión contribuir al aumento de las exportaciones de Servicios Globales, atendiendo demandas puntuales de empresas, para instalarse, crecer o adaptarse a nuevas exigencias del mercado, mediante subsidios para el desarrollo de competencias.

Mediante este acuerdo se establece que Uruguay XXI a través del Programa Servicios Globales aportará el financiamiento para el funcionamiento del equipo encargado de la ejecución e INEFOP aportará un fondo para el cofinanciamiento de los planes de capacitación Finishing Schools que sean aprobados por el programa.

Con fecha 27 de diciembre de 2018 se firmó un nuevo acuerdo interinstitucional entre Uruguay XXI e INEFOP, por el cual este último aportará una suma de US\$ 525.000 para financiamiento de los planes de capacitación de Finishing Schools, durante un período de 18 meses a partir de la firma del acuerdo. El mencionado acuerdo finalizó su ejecución en el presente ejercicio, devolviéndose los fondos por parte de Uruguay XXI a INEFOP con fecha 18 de agosto de 2021.

Con fecha 4 de agosto de 2020, INEFOP y Uruguay XXI firmaron un nuevo convenio con el fin de continuar con la ejecución de planes de capacitación específicos para los sectores de servicios globales de exportación (Finishing Schools) y se estableció como meta capacitar al menos a 2.500 trabajadores en el plazo de dos años. En virtud de este contrato, INEFOP se obliga a transferir a Uruguay XXI \$ 4.250.000 en forma semestral durante el plazo previsto para el contrato de dos años, siempre que se hayan ejecutado al menos el 75% de los fondos ya transferidos.

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de los fondos administrados por Uruguay XXI asciende a \$ 5.340.889 correspondientes al convenio firmado con fecha 4 de agosto de 2020 (\$ 156.506 al 31 de diciembre de 2021).

Nota 18.4- Convenio DINARA

Con fecha 8 de julio de 2014, la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA) y Uruguay XXI firmaron un Convenio Marco con el objeto de sentar las bases para la ejecución de Planes y Proyectos de trabajo y la generación de capacidades laborales conjuntas, para la promoción y difusión de productos pesqueros y acuícolas uruguayos en ferias y eventos nacionales e internacionales. Adicionalmente, acordaron que los términos y alcance de las actividades serían definidos en forma específica a través de acuerdos complementarios al Convenio Marco, las que formarán parte de este.

Con fecha 8 de agosto de 2019 se firmó convenio con el fin de apoyar a las empresas uruguayas en la “Seafood Expo Global & Seafood Processing Global” a realizarse en el mes de abril de 2020 en Bruselas, Bélgica.

La DINARA se compromete a aportar \$ 728.309 y Uruguay XXI a administrar por cuenta y orden de ésta, el dinero integrante de los fondos, destinados a cubrir los gastos de armado de stand y folletería. En caso de existir fondos sin ejecutar luego de finalizado el evento y atendidos todos los gastos comprometidos, estos podrán ser utilizados en actividades que DINARA y Uruguay XXI identifiquen que sean compatibles con el objeto del Convenio Marco.

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de los fondos administrados por Uruguay XXI asciende a US\$ 1.225 equivalentes a \$ 49.083 (US\$ 24.543 equivalentes a \$ 1.069.933 al 31 de diciembre de 2021).

NOTA 19 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

A la fecha de presentación de los presentes estados financieros, no se han producido hechos o transacciones que puedan afectar significativamente a los mismos.

por EuraAudit Uruguay

.....